



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendió ningún permiso de Fiesta Bailable.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 06 días del mes de Mayo del 2024.


Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal

